

División territorial de Hispania 197 a. C.



Inicialmente, en el 197 a.C., cuando Roma apenas dominaba las costas mediterráneas de la península Ibérica, el territorio fue dividido en dos provincias: Hispania Citerior (la más cercana geográficamente a Roma, que comprendía el este y noreste peninsulares, con capital en Cartago Nova, la actual Cartagena) e Hispania Ulterior (la más alejada de la metrópoli, cuya capital fue Corduba, hoy Córdoba). Durante 200 años no se cambió esta ordenación territorial, excepto en los límites geográficos, incrementados por las conquistas (correspondiendo el centro y norte a la Citerior, y el oeste y noroeste a la Ulterior). Sin embargo, en el 27 a.C., el primer emperador romano, Augusto, dividió la Ulterior en dos nuevas provincias (Lusitania y Bética) y llamó Tarraconense a la Hispania Citerior. Lusitania y Tarraconense pasaron a ser provincias bajo la directa autoridad imperial y la más romanizada, Bética, quedó bajo control del Senado romano.

A comienzos del siglo III, el emperador Caracalla desgajó de la Tarraconense la provincia Hispania Nova Citerior Antoniniana (futura Gallaecia), que comprendía el noroeste peninsular. A principios del siglo IV, el emperador Diocleciano creó una nueva división territorial del Imperio romano en la que aparecieron unas entidades supraprovinciales denominadas diócesis. Hispania se convirtió en la diócesis de las Hispanias (Diocesis Hispaniarum), y se creó en ella una nueva provincia: la Cartaginense (centro y este peninsulares, más las islas Baleares), desgajada también de la Tarraconense. A finales de esa centuria, las Baleares pasaron a ser una provincia insular: Balearica y el norte de África fue englobado como parte de Hispania, con el nombre de Mauritania Tingitana, con capital en Tingis (la actual Tánger). A comienzos del siglo V, Hispania se componía de siete provincias.